

realización de las obras de "Reposición de Redes y Pavimentación de la calle Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Lain Calvo de Haro", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 1.993.

Haro, a 6 de octubre de 1993.— El Alcalde.

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Pavimentación de las calles Esteban de Agreda y Víctor Pradera"
IV.A.923

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa para la realización de las obras de "Pavimentación de las calles Esteban de Agreda y Víctor Pradera", aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 1.993.

Haro, a 6 de octubre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Subasta de la obra "Urbanización de Calles circundantes a la Plaza de San Pedro"
IV.A.925

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre actual el Pliego de Clausulas económico administrativas, que ha de regir en la subasta de la obra "URBANIZACION DE CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA DE SAN PEDRO" en esta villa, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes

Simultáneamente se anuncia SUBASTA, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

— OBJETO.— La ejecución de la obra URBANIZACION DE LAS CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA DE SAN PEDRO con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos señores García Pozuelo y Miner.

— TIPO.— 61.543.348,- pesetas a la BAJA.

— DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

— PLAZO DE EJECUCION - Las obras se ejecutarán en el plazo de SEIS meses.—

— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Fianza Provisional: 1.230.867 pts.— La Fianza definitiva se determinará con aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

— PRESENTACION Y PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de VEINTE días hábiles contados desde el siguiente al hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.—

— APERTURA DE PROPOSICIONES.— En la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de plicas.

— MODELO DE PROPOSICION.— D..., profesión ... domicilio ..., D.N.I. nº expido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de SUBASTA anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra "URBANIZACION DE LAS CALLES CIRCUNDANTES A LA PLAZA DE SAN PEDRO" en el precio de pesetas (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Lardero, 8 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Exposición pública del Pliego de condiciones para la contratación de la obra de pavimentación del Camino de enlace Ollauri-Gimileo
IV.A.907

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por adjudicación directa de las obras de Pavimentación de Camino de enlace Ollauri-Gimileo, se somete a información pública durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para reclamaciones.

En Ollauri, a 30 de septiembre de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas para la adquisición mediante contratación directa de dos inmuebles ubicados en calle Mayor Número 30 y 32 para la proyectada construcción del edificio destinado a nuevo Ayuntamiento
IV.A.926

La Corporación Municipal Plenaria, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Septiembre de 1.993, en el punto cuarto del orden del día prestó su aprobación al PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, que servirá de base a la contratación mediante CONCIERTO DIRECTO para la adquisición de dos inmuebles ubicados en Calle Mayor números 30 y 32, destinados a la ubicación de la proyectada construcción del "Edificio para Nuevo Ayuntamiento".

Referido Pliego queda sometido a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles, para su examen y reclamaciones por los posibles interesados, advirtiendo que se suspenderá la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo. Igualmente se formula invitación a los propietarios únicos vendedores de referidos inmuebles en orden a la presentación de las ofertas correspondientes, a tenor de las condiciones señaladas en el Informe Pericial y Pliego de Condiciones antedicho, con el fin de fijar en su día con los mismos el precio justo del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en atención a lo dispuesto en los artículos 120 y 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, articulado aprobado por Real Decreto legislativo 781/1.986 de 18 de Abril.

Pradejón, 7 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza

IV.A.908

Por ENTERPRISE VALUE, S.A. se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 96.160 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de los trabajos de actualización del Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 1 de octubre de 1.993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

Adjudicación de las obras de urbanización de la Carretera de Gallinero y Avenida de Haro
IV.A.909

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1.993, acordó por unanimidad adjudicar las obras de urbanización de la Carretera de Gallinero y Avenida de Haro a Construcciones Benito Martínez S.A. por el precio de QUINCE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA (15.239.481) PESETAS.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de septiembre de 1993.— El Alcalde en funciones, Agustín García Metola.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de la calle Camino Hormilla
IV.A.910

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva, mediante subasta, de las obras y por el precio que se indican:

Obras: "Pavimentación de la Calle Camino Hormilla".

Adjudicatario: Julio Angulo Arenzana, con domicilio en Nájera, C/ San Fernando nº 96.

Precio de adjudicación: Seis millones ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta (6.192.750) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Uruñuela, a 5 de octubre de 1993.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO

Adjudicación de las obras: "Ampliación y mejora del alumbrado público de el Villar de Arnedo (Fase II)"
IV.A.911

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria de fecha 20 de septiembre de 1993, se ha adjudicado mediante subasta pública a Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses S.L. (IMEL, S.L.), la ejecución de las obras de: "Ampliación y mejora del alumbrado público de el Villar de Arnedo